

Popayan, 30 de enero de 2025

Doctor

**JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO**

Alcalde Municipal

**CONSUELO AMPARO CHANTRE HOYOS**

Secretariade Gobierno

**VALETINA VAQUERO**

Gestora Social

Popayán Cauca

**¡Porque la Canción que escuchas, cantas o bailas, Tiene un compositor!**

**ASUNTO: SOLICITUD MEDIDA PREVENTIVA: EXIGIR COMPROBANTE DE SAYCO (licencia y/o Autorización). NO AUTORIZAR, SIN LA PREVIA Y EXPRESA (Licencia y/o Autorización) DE SAYCO cualquier eventos por la ejecución publica en espectáculos públicos donde se pretenda comunicar obras musicales, artísticas, literarias bien sea en vivo , fonograbada en escenarios **habilitados y no habilitados** como en Conciertos, Eventos culturales, Ferias y fiestas de cualquier naturaleza,( patronales, institucionales, de verano, del retorno, religiosas, Semana Santa, san pedro y san pablo), Carnavales de blancos y negros Shows Humorísticos Teatrales, Circenses, Juegos mecánico,(ruedas) Caravanas, carros vallas cumpleaños del municipio y demás.**

Reciban un cordial saludo:

En nombre de los autores y compositores de Colombia, representados por la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia- **SAYCO**, sea esta la oportunidad para expresar nuestros mejores deseos en este año nuevo que este lleno de éxitos y prosperidad como también agradecemos por el efectivo **el cumplimiento de la Ley autoral**, que motiva la creación musical y engrandece el pentagrama musical de sus creadores, obras que sean escuchadas por el público en los eventos que se realicen en este Municipio.

NOMBRE EVENTO	FECHA EVENTO	SITIO DEL EVENTO
BINGO DE UNO Y SECRETARIA DEPORTE-ALCLADIA POPAYAN	1 FEBRERO -2025	POLDIEPORTIVO ALFONSO LOPEZ-POPAYAN
GRAN NOCHE MEXICANA Y RANCHERAS ARTISTA DELMER MACIAS	1 FEBRERO 2025	DISCOTECA CANTINA VIP CRA. 9#12N-99 CEL:3106023482
6OTAZO GOLPE Y ALCOBA DJS: OVEJO, WALTER HOYOS, ABICU	1 FEBRERO 2025	DISCOTECA SIGUELO CEL:3113748468 ZONA ROSE
ARTISTA: TOMMY CON SU AGRUPACION	1 FEBRERO 2025	DISCOTECA TERRAZA VALLENATA <a href="mailto:fondaguadalupepopayan@gmail.com">fondaguadalupepopayan@gmail.com</a> CELULAR: 3023738252
PRESENTACION ARTISTA VLADIMIR MENESES -MUSIC	31 ENERO 2025	IDENTIDAD CAFÉ BAR BISTRO CEL: 3103664137 CALLE 3 #5-56 CENTRO

*Porque la canción que escuchas, cantas o bailas tiene un compositor*

Calle 95 No. 11-31 Bogotá - Colombia  
PBX: 601 5140044

Linea Nacional: 018000912021  
[www.sayco.org](http://www.sayco.org)



@saycoautoresycompositores



@SaycoOficial



@Saycooficial



Sayco



Sayco



Certificate No.  
LAT-0978

En virtud del comunicado **PDTDS-096001 del 5 de marzo de 2019**, emitida por la Procuraduría General de la Nación – Procuraduría Delegada para las entidades y dialogo Social Asunto: **RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR, dirigida a los señores alcaldes y Secretarios de Gobierno o a quien haga sus veces**, para el cumplimiento de la normatividad vigente de los derechos de autor y conexos y en atención a las facultades dispuestas en el artículo 11 del Decreto 3888 de 2007, el cual expresa que las administraciones locales, esto es, los municipios o distritos son los únicos con competencia para aprobar o no un espectáculo público con afluencia masiva de público, para lo cual deberán verificar los requisitos legales para la realización del mismo y en atención a lo anterior me permito transcribir lo dispuesto en la norma aludida, así:

**Artículo 11. Competencia. Corresponde a la administración local** a través de su Secretaría de Gobierno o la Dependencia encargada, exigir el cumplimiento de los requisitos establecidos por cada Comité Local o Regional de Emergencias y **aprobar la realización de eventos de afluencia masiva de público** en edificaciones, locaciones o escenarios públicos o privados, fijos o itinerantes, en su jurisdicción.

**ARTICULO 158 Ley 23/82:** “La ejecución pública por cualquier medio, inclusive radiodifusión de obras musicales con palabras o sin ellas, habrá de ser previa y expresamente autorizada por el titular del derecho o sus representantes. **ARTICULO 160 Ley 23/82:** - “Las autoridades administrativas del lugar no autorizarán la realización de espectáculos o audiciones públicas, sin que el responsable presente su programa acompañado de la autorización de los titulares de los derechos o de sus representantes”.

**ARTICULO 54 DE LA DECISIÓN ANDINA 351/93.-** “Ninguna autoridad ni persona natural o jurídica, podrá autorizar la utilización de una obra, interpretación, producción fonográfica o emisión de radiodifusión o prestar su apoyo para su utilización, si el usuario no cuenta con la autorización previa del titular del derecho o de su representante. En caso de incumplimiento será solidariamente responsable”

Por ello se requiere, muy comedidamente, **NO AUTORIZAR la realización de los espectáculos públicos, OMITIENDO LA UROTIZACION PREVIA Y EXPRESA DE SAYCO, ya que el municipio según la Ley es solidariamente responsable por ACCION u OMISION.**

hasta tanto los organizadores y/o administración municipal presenten la autorización previa y expresa, de la sociedad de autores y compositores de Colombia – SAYCO- por concepto de derechos de autor.

Resulta necesario, aclarar que los comprobantes emitidos por gestores irregulares, Aasodec Garrido Abad, Anaycol/AngeDaycol/ Acimcol, Dinalo Upidir o cualquier otro gestor individual, ni representa el catálogo musical de las diferentes obras a nivel nacional, ni internacional, toda vez que deben demostrar que son autores, compositores y tener contratos de representación como lo establece la ley, a la fecha todos los fallos judiciales en su contra no han podido demostrar lo contrario y han sido sancionados a pagar los dineros que han cobrado indebidamente.

*Porque la canción que escuchas, cantas o bailas tiene un compositor*

Calle 95 No. 11-31 Bogotá - Colombia  
PBX: 601 5140044

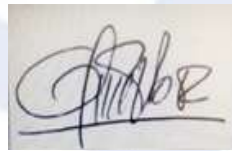
Línea Nacional: 018000912021  
[www.sayco.org](http://www.sayco.org)

Es de anotar que en lo transcurrido de esta administración las secretarías de Cultura, Deporte, han realizado varios eventos donde ha habido comunicación pública de repertorios musicales y han **OMITIDO** la autorización **PREVIA y EXPRESA** de SAYCO.

En nombre de los más de 11.000 Autores y Compositores de Colombia, reciban nuestro agradecimiento por el cumplimiento de la ley autoral, para evitar la defraudación de los derechos de autor.

Quedamos atentos, a las diligencias que adelanten.

Atentamente,



SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA

**Gloria Maria Flor Rengifo**  
Recaudadora Regional Cauca  
Cel. 318-8486525  
recaudo\_cauca@sayco.org  
www.sayco.org

PORQUE LA CANCIÓN QUE ESCUCHAS, CANTAS O BAILAS TIENE UN COMPOSITOR

Adjunto: EnWetransfer Sentencias, Medidas cautelares -Normatividad derecho autoral  
Personería Jurídica y licencia de funcionamiento de Sayco

Copia: Secretarías de Gobierno, Cultura y Deporte

*Porque la canción que escuchas, cantas o bailas tiene un compositor*

Calle 95 No. 11-31 Bogotá - Colombia  
PBX: 601 5140044

Línea Nacional: 018000912021  
www.sayco.org



@saycoautoresycompositores



@SaycoOficial



@Saycooficial



Sayco



Sayco



Certificate No.  
LAT-0978





*Porque la canción que escuchas, cantas o bailas tiene un compositor*

Calle 95 No. 11-31 Bogotá - Colombia  
PBX: 601 5140044

Línea Nacional: 018000912021  
[www.sayco.org](http://www.sayco.org)



@saycoautoresycompositores



@SaycoOficial



@Saycooficial



Sayco



Sayco



Certificate No.  
LAT-0978



CANTINA VIP  
GRAN NOCHE MEXICANA Y RANCHERAS

Sábado  
01  
FEB

DELMER  
Matcias

RESERVAS: (310) 602 34 82  
BOULEVARD ROSE, LOCAL #2 POPAYÁN

Music By **CRISTIAN GUTIERREZ** Animation **CRIS EGAS**

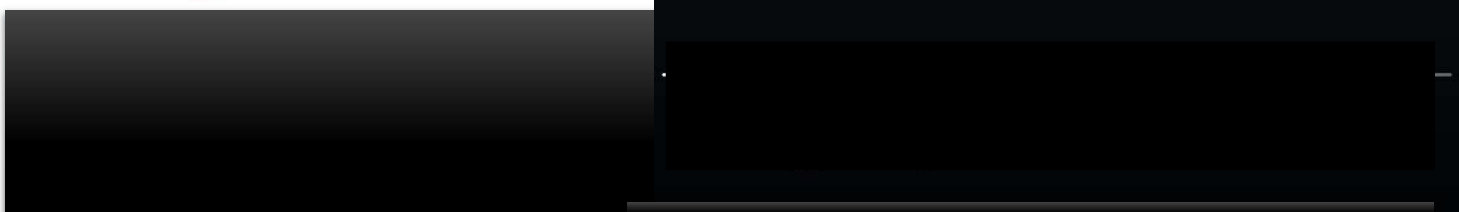
Responder 

Porque la canción que escuchas, cantas o bailas tiene un compositor

Calle 95 No. 11-31 Bogotá - Colombia  
PBX: 601 5140044

Línea Nacional: 018000912021  
www.sayco.org





**VIERNES 60 TAZO** **NO COVER**

**Siguelo SALSACLUB**

@siguelo salsa club

**60TAZO GOLPE Y ALCOZA**

AGUARDIENTE CAUCANO \$60K  
PROMOCION EN LICORES IMPORTADOS

**OVEJO DJ | DJ. WALTER HOYOS | DJ. ABICU**

PARQUEADERO GRATIS  
**RESERVAS 311 374 8468**

ZONA ROSA BARRIO CADILLAL ANTIGUO MOLINO

**VIERNES 60 TAZO** **NO COVER**

**Siguelo SALSACLUB**

@siguelo salsa club

**60TAZO GOLPE Y ALCOZA**

AGUARDIENTE CAUCANO \$60K  
PROMOCION EN LICORES IMPORTADOS

**OVEJO DJ | DJ. WALTER HOYOS | DJ. ABICU**

PARQUEADERO GRATIS  
**RESERVAS 311 374 8468**

ZONA ROSA BARRIO CADILLAL ANTIGUO MOLINO

MAÑANA VIERNES DE 60TAZO  
AGUARDIENTE CAUCANO

MAÑANA VIERNES DE 60TAZO  
AGUARDIENTE CAUCANO

Responder



Responder



Porque la canción que escuchas, cantas o bailas tiene un compositor

Calle 95 No. 11-31 Bogotá - Colombia  
PBX: 601 5140044

Línea Nacional: 018000912021  
www.sayco.org



@saycoautoresycompositores



@SaycoOficial



@Saycooficial



Sayco



Sayco



Certificate No.  
LAT-0978

7:03 p. m. 0.00 K/S Voz 4G 56

**facebook** + 🔍 9+

🏠 👤 📺 👤 🔔 58 ☰

 **Terraza Vallenata Boul...** está en **Boulevard Rose Popa...**  
2 h · 🌐

Este sábado @terrazavallenatapopayan te presenta en vivo a TOMMY con toda su agrupación en vivo... Ver más



Más sobre el evento en vivo Más sobre la r

Más sobre la rumba crossover Más sobre la m

👍❤️ 2 2 veces compartido

👍 Me gusta 💬 Comentar 📧 Enviar ➦ Compartir

Porque la canción que escuchas, cantas o bailas tiene un compositor

Calle 95 No. 11-31 Bogotá - Colombia  
PBX: 601 5140044

Línea Nacional: 018000912021  
www.sayco.org



**TAL VEZ SEA  
TARDE, PERO EL MUNDO  
EN QUE**



IDENTIDAD  
CAFÉ BISTRO  
REGION CAUCA

VIERNES  
**31**  
ENERO

PRESENTA A:  
**Vladimir**  
Music

- ✓ Baladas
- ✓ Boleros
- ✓ Rock en español
- ✓ Salsa y más...

¡RESERVA YA!  
**312 318 0611**  
TE ESPERAMOS

CALLE 3 # 5 -56 CENTRO HISTÓRICO DE POPAYÁN

📍 CENTRO HISTÓRICO DE POPAYÁN

Responder 

*Porque la canción que escuchas, cantas o bailas tiene un compositor*

Calle 95 No. 11-31 Bogotá - Colombia  
PBX: 601 5140044

Línea Nacional: 018000912021  
www.sayco.org